

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAR 2017	
Recibido.....	09 ⁴⁵Hs.
Exp. N°.....	32750.....P.E.

MENSAJE N° 4557

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 MAR 2017

ALA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

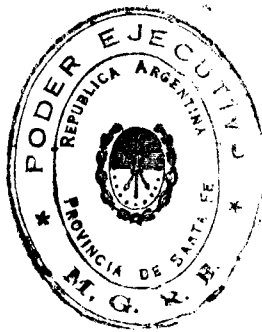
Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 4141 de fecha 30 de noviembre de 2016.-

Saludo a V.H. atentamente.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

PABLO GUSTAVO FARIAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO

ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0511

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 MAR 2017

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4141 de fecha 30 de noviembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- **EXPTE. N° 33951CD:** Participación y representación igualitaria en órganos colegiados electivos, con un cincuenta por ciento (50%) de cada sexo (Cupo Femenino): establécese.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

[Signature]
Prof. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Dr. PABLO GUSTAVO FARIAS